

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se designa al abogado Lauro Castillo Sánchez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias del Dr. José Enrique Doger Guerrero, Delegado Estatal en Puebla.

Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal en Puebla.

AVISO

H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142, 144 fracción I, 155 fracción XXI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Puebla, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera a mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.240216/39.P.D.G., de fecha 1 de marzo de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, comunico que he designado al Abogado Lauro Castillo Sánchez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias autorizándole para firmar y despachar la documentación que este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Puebla, Puebla, a 27 de julio de 2016.- El Delegado Estatal, **José Enrique Doger Guerrero**.- Rúbrica.

(R.- 438115)

AVISO mediante el cual se designa al Ing. Carlos Méndez Briseño, Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, como la persona que suplirá las ausencias del Lic. David Baca Grande, Delegado Estatal en Tlaxcala.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal en Tlaxcala.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN TLAXCALA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES.

H.H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en el Estado de Tlaxcala,
patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251 fracciones IV, VII y XXXVII y 251 A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142 fracciones I, II y III, 144, 155 fracción XXIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las facultades como Delegado Estatal en Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.270416/92.P.DG, de fecha 27 de abril de 2016, y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Ing. Carlos Méndez Briseño, Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano de operación Administrativa Desconcentrado corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que se tendrá entendido para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Tlaxcala, Tlaxcala., a 1 de julio de 2016.- El Delegado Estatal en Tlaxcala, **David Baca Grande**.- Rúbrica.

(R.- 438117)